

AUTORIZA USO DE VEHICULO MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 753.-

QUILLON, Marzo 03 de 2016.-

VISTOS:

- Ordinario N° 47 de fecha 01.03.2016, del Director del DAEM, solicitando bus municipal para traslado de alumnos, aprobado por el Administrador Municipal (S);
- 2. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
- 4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones, texto refundido por DFL N° 19.704/2002;

DECRETO:

- AUTORIZASE al Departamento de Educación para hacer uso del vehículo municipal Minibus marca Iveco, Placa Patente GBXJ13, para el traslado de niños y niñas de los diferentes establecimientos de educación municipal de la comuna, desde el mes de marzo a diciembre del año 2016.
- Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Maquinaria Municipal, para su conocimiento y destinación del vehículo municipal indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MICIPA

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

NA/ovg DISTRIBUCION:

HIGIPA

SECRETARIC MUNICIPAL

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DPTO. MAQUINARIA MUNICIPAL
- D.A.E.M.
- ADM. MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU